

Desinformación: revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor

JOSÉ MANUEL RIVAS TROITINO

En el primer trimestre de 1995 un periodista de la agencia Efe en Extremo Oriente intentó verificar los documentos oficiales de la aparente extradición de Laos del ex director general de la Guardia Civil, Luis Roldán. Lo que en sí no es más que una norma de rigor profesional, contrastar la información, se convirtió en un escándalo político, ya que las autoridades laosianas implicadas aparentemente no sabían nada de todo el proceso, del que algunas autoridades españolas presuntamente ocultaron datos importantes. Sin intentar ahondar en detalles de ese asunto, que por el momento se desconocen, es posible que se le pueda aplicar la definición que de la desinformación dieron Shultz y Godson: «Información deliberadamente falsa, incompleta y errónea, diseñada para engañar y desorientar a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales y/o los medios de comunicación social para manipular personas o grupos predeterminados para que crean la falsa información y, en consecuencia, actúen en interés de la nación que lleve a cabo la operación»¹.

Pero, más allá del análisis de la actuación oficial española en las primeras horas del retorno de Roldán a España, es evidente que si hubo algún intento de manipulación oficial —como parece—, la actuación del diario que publicó los documentos y la del corresponsal que pregunta en origen frustraron el engaño a la ciudadanía.

Si a este asunto se le aplica el concepto clásico de desinformación, resul-

¹ Richard H. Shultz and Roy Giodson, *Dezinformatsia. Active Measures in Soviet Strategy*. Washington, Pergamon. Brassey's, 1984.

ta incuestionable que el riguroso trabajo periodístico la impide. Creo que este principio —que el rigor en el contraste de informaciones por parte del periodista imposibilita la desinformación—, hasta ahora no planteado, justifica ya inicialmente una revisión del significado de desinformación.

Hay, sin embargo, otras muchas situaciones en las que la fuente probablemente no tenga intención de engaño ni manipulación, pero en las que el mensaje informativo no puede considerarse tal, porque o es parcial o erróneo u oculta aspectos importantes..., todo ello, insisto, sin ningún atisbo de manipulación.

¿Cómo clasificar esas informaciones que, en un lenguaje de consumo, no podrían llevar la etiqueta que garantizara haber superado los controles de calidad?

Al analizar los contenidos dados por los usuarios al vocablo desinformación en la prensa española, al igual que en otros países, he llegado a la conclusión de que todo aquello que en sí no sea información, puede clasificarse como desinformación. La perspectiva del derecho ciudadano a la información, que no estaría garantizada en esos supuestos, ha sido la meta y el origen de este planteamiento, que aquí se propone, y al que tampoco ha sido ajeno el principio de que los significados de las palabras varían.

El concepto de desinformación

La palabra desinformación, de patente soviética, nacida al calor de los servicios secretos y difundida al mundo a través de los franceses, se ha hecho relativamente popular en una década.

Aunque la *dezinformatsia* ya aparece en le Enciclopedia Soviética en 1952 (propagación de informaciones falsas con el fin de crear confusión en la opinión pública), es en 1980, durante el juicio seguido en París contra el comentarista y editor de un boletín confidencial, Pierre Charles Pathé, cuando el testimonio de un agente de la Direction de Surveillance du Territoire (DST) da amplia repercusión a las técnicas del KGB ².

La palabra es, pues, contemporánea, pero la práctica de la desinformación, entendida como difusión de noticias falsas para crear confusión al enemigo, es mucho más antigua.

Así interpretan algunos dos consejos que entre los siglos VI y IV antes de Cristo dio el escritor chino Sun-Tzu en el *Arte de la guerra*: Todo el arte de la guerra se funda en el engaño, y el arte supremo de la guerra es someter al enemigo sin combates.

Tanto esta referencia a la antigüedad como el origen soviético de la pala-

² Roland Jacquard, *La desinformación: una manipulación del poder*. Madrid, Espasa Calpe, 1988.

bra en su versión moderna evidencian el contexto bélico ³ o de guerra fría en que se usa el concepto.

Pero, sin perder esa intención manipuladora, a medida que la palabra comienza a ser de uso universal, su significado y su ámbito se amplían también. Y así se incluyen ya no sólo las noticias falsas, sino las engañosas o deformadas (Enciclopedia Soviética, 1972), o el propio silencio de algunas noticias (Petit Larousse, en 1982: acción de suprimir la información, minimizar su importancia o modificar el sentido).

Entre nosotros, José Luis Martínez Albertos, Manuel Jiménez de Parga, Alejandro Muñoz Alonso y María Fraguas de Pablo ⁴ han abordado el concepto de desinformación, siendo postura común en todos ellos el objetivo manipulador. Sirva como síntesis de estas acepciones, la propuesta de añadido de Martínez Albertos a la definición de la R. A. E., con lo que desinformación será «dar información técnicamente correcta, pero intencionalmente manipulada, al servicio de ciertos fines».

Sin poner en duda esa característica, fundamental para esos autores, me permito extender el campo de la desinformación más allá de la intención de la fuente y enfocarla, tanto en su origen como en su meta, desde el receptor de la información.

Algunos expertos objetan que el binomio información-desinformación es demasiado simple, pero lo que aquí se propone es —precisamente desde la perspectiva del derecho a la información a que tiene derecho el receptor— clasificar el material informativo.

Este nuevo concepto de desinformación englobará, pues, como veremos, diversas situaciones en que la información no está garantizada como tal. Varias circunstancias llevaron a esta propuesta ⁵. En primer lugar, el significado que se le ha ido dando a la palabra en los medios, tanto por periodistas como políticos o ciudadanos. Las palabras, que son patrimonio de una comunidad, no mantienen inalterables sus significaciones, sino que se modifican y evolucionan, en función del contenido que le dan los hablantes. Y sea por economía del lenguaje, por pobreza del léxico, o por otras causas, el hecho es que, desde mi punto de vista, en el significado de la desinformación se ha produ-

³ Puede leerse, en ese sentido, la novela que Larry Collins escribió sobre el plan Fortitude, engaño a los nazis sobre el lugar del desembarco durante la II Guerra Mundial. En España fue publicada bajo el título *Juego mortal*. Barcelona, Plaza & Janés, 1987.

⁴ José Luis Martínez Albertos, «Desinformar», en *Ya*, 17 y 22 de diciembre de 1987; Manuel Jiménez de Parga, «Intoxicación, manipulación, desinformación», en *Diario 16*, 9 de mayo de 1987; Alejandro Muñoz Alonso, *Política y nueva comunicación. El impacto de los medios en la vida política*. Madrid, Fundesco, 1989; María Fraguas de Pablo, *Teoría de la desinformación*. Madrid, Alhambra, 1985.

⁵ Como tesis doctoral fue defendida en la Facultad de Ciencias de la Información; José Manuel Rivas Troitiño, *Desinformación y terrorismo: análisis de las conversaciones entre el Gobierno y ETA en Argel (enero-abril, 1989) en tres diarios de Madrid*. Editorial de la Universidad Complutense, Colección Tesis Doctorales, núm. 40/92.

cido una modificación de contenido por parte de los medios de comunicación y de los receptores de la información.

Fuera de nuestras fronteras, también se constata esa evolución del significado. Odile Isralson reconoce ya en su estudio sobre la desinformación en Francia que «hoy, en el lenguaje periodístico francés, la palabra se refiere no sólo a su sentido original, sino también a la información falsa, tergiversación periodística, falsa información/mentiras, interpretación incorrecta, engañosa o falaz, intoxicación y discrepancias políticas»⁶.

Definición actual de la desinformación

En coherencia con esos datos, mi análisis es que actualmente entre los españoles se entiende por desinformación, por exclusión, toda situación en la que al receptor no se le permite el ejercicio pleno del derecho a la información.

Esta amplísima acepción implica que lo importante es el resultado, y éste es que la información o es parcial o no es rigurosa o, sencillamente, no se da tal información.

En consecuencia, frente a la visión clásica de la manipulación de la fuente en la desinformación, aquí se consideran situaciones de desinformación desde la fuente, el periodista-intermediario, el medio-emisor, o de su interrelación. Y se advierte que se hacen posibles por incumplimiento de las normas lingüísticas y/o profesionales.

Son, pues, acontecimientos potenciales de desinformación aquellos que los periodistas, como garantes del derecho a la información, no pueden presenciar personalmente, o en los que no tienen acceso a todas las fuentes que consideren necesarias, o en los que no cumplen rigurosamente las normas profesionales.

En sentido positivo, considero desinformación a la situación en la que, por incumplimiento de las normas lingüísticas y/o profesionales, el destinatario de la información recibe un producto informativo incorrecto a consecuencia del silencio, la intencionalidad o el error de la fuente, del periodista o del emisor, o de su interrelación.

En lenguaje de consumo, esta definición vendría a plantear que el producto informativo no ha superado los controles de calidad, pero que de ello no se advierte al público.

Los acontecimientos informativos del primer trimestre de 1995 en la prensa española, fundamentalmente los denominados casos GAL, fondos reservados e informe Crillon, ratifican, a mi entender, la anterior propuesta de

⁶ Odile Isralson, *Vive la désinformation: French Style*. Boston University, College of Communication: Program for the study of Disinformation series. July, 1988.

definición, como sugerí al comienzo de este artículo, y creo que sería intelectualmente provechoso analizar la secuencia de hechos desde esta perspectiva.

Porque esa concepción de la desinformación implica que el estricto cumplimiento de las normas lingüísticas y/o profesionales, el contraste riguroso de los datos, el uso de las palabras exactas, la investigación de las circunstancias en que se filtran determinadas historias... imposibilitaría de hecho cualquier situación de desinformación.

Como alternativas dentro de ese amplio concepto de desinformación, además de adjetivos como incompleta, inexacta, con errores... que se podrían añadir a la información, el recurso de prefijos de origen latino y griego permitirían clasificar determinados momentos del proceso informativo. Valgan como primera propuesta los siguientes:

Para-información podría ser el ámbito en que incluir todos los mensajes o comunicados ofrecidos como noticias por gabinetes de relaciones públicas o imagen, e incluso de prensa en muchos casos.

Pre-información podría ser la pista o el «chivatazo» que se da a un periodista o medio, que no se deberá (debería) convertir en noticia hasta que haya sido contrastado.

Intra-información sería el análisis de las causas, razones o motivos por los que alguna información sale a la luz pública, o llega a los medios, como instrumento de una lucha por el poder político o económico o con otros objetivos.

Meta-información podría ser el estudio de las consecuencias de que determinadas noticias, por ejemplo las que sean fruto de «chivatazos» más que de la propia investigación de los medios, sean publicadas.

La **sub-información** y la **super-información** o **sobre-información** se entenderían como la información incompleta, defectuosa o dudosamente noticiosa por su trascendencia pública, o la exhaustiva, de opulencia comunicativa o de gran impacto público por su contenido, respectivamente.

La **pseudo-información** sería la engañosa, irrelevante, intrascendente y difícilmente noticiosa por su contenido o el momento en que se difunde.

La **contra-información**, oficialmente acuñada en España en el plan ZEN para el País Vasco en la primera legislatura socialista, es la difusión de noticias «positivas» desde la sociedad contra el terrorismo, y el silencio o menor publicación de noticias favorables o generadas por el terrorismo.

Estos nuevos conceptos permitirían estudiar diversas fases del proceso informativo, antes de concluir si la noticia es información o no lo es.

La detención de Parot, ejemplo de invalidez de definiciones clásicas

Una detención, aparentemente fortuita, mostrará cómo las definiciones clásicas de desinformación no son aplicables a toda situación, otro argumento por el que creo que se puede ampliar el concepto.

En abril de 1990, en las cercanías de la ciudad de Sevilla, un control de las fuerzas de seguridad causó la detención del francés Henri Parot, que transportaba explosivos y había participado en varios atentados terroristas de ETA en Madrid.

La noticia de su detención tuvo la siguiente cadencia:

1. Fruto del trabajo de meses (versión oficial española).
2. Sorpresa porque buscaban Grapos (versión en conferencia de prensa del comisario francés de los Pirineos Atlánticos).
3. Casualidad. Si hubiera enseñado la documentación en el control, hubiera pasado tranquilamente (versiones calificadas en periódicos de Madrid).
4. Confirmación de la casualidad y/o de la ignorancia oficial (pasó un control en Madrid años antes, poco después de asesinar a un general, según diarios).
5. Confirmación oficial de la ignorancia: «Lo que no conocían los servicios de seguridad era que esa colaboración iba más allá de la ayuda logística y que ciudadanos franceses empuñaban las armas y cometían asesinatos», declaró el entonces director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, dos meses después.

Reconocida, por tanto, la condición inequívocamente casual de la detención, la primera conclusión afecta a la credibilidad de los servicios de información policiales y a los comunicados oficiales del Ministerio del Interior, que habían atribuido atentados a presuntos terroristas, sin que entre ellos no figurase nunca Henri Parot.

Al margen de ese hecho, que prueba que la información ofrecida a los ciudadanos no era rigurosa, una hipótesis lógica nos permitirá avanzar en la consideración de mi propuesta de desinformación.

Sospecho que para los intereses oficiales españoles hubiera sido muy valioso haber dado la identidad de este ciudadano francés y de sus compañeros de «comando» después de cada atentado en que participó. Tras las «explicaciones» de algunos dirigentes socialistas al divulgarse nuevas implicaciones en los GAL en el primer trimestre de 1995, parece fuera de duda que la divulgación de que un ciudadano francés actuaba como terrorista de ETA en asesinatos en Madrid hubiera impulsado la colaboración oficial francesa contra ETA y dificultado que territorio galo fuera refugio seguro para los independentistas vascoespañoles.

Y a la hora de dar explicaciones a la opinión pública, la revelación de la implicación de Parot hubiera facilitado la tarea, con la innegable excusa de la ayuda exterior. Pero es indiscutible que lo que faltaba era información cierta, real.

En consecuencia, las informaciones que atribuyeron atentados a otros terroristas, cuando habían sido cometidos por los hermanos Parot:

- Fueron falsas, pero no pretendían crear confusión en la opinión pública (invalida la aplicación de desinformación de la Enciclopedia Soviética).
- No suprimen la información ni minimizan su importancia ni modifican el sentido (invalidan la definición del Petit Larousse).
- No pretenden manipular la información conservando su verosimilitud con el fin de influenciar sobre la opinión y reacciones de la gente (invalidan la propuesta de R. Jacquard).
- No fueron intencionalmente manipuladas al servicio de ciertos fines (como propone la R. A. E.).
- Ni fueron técnicamente correctas (como propuso añadir Martínez Alberto).
- Ni había intención de disminuir, suprimir o imposibilitar la correlación entre la representación del receptor y la realidad del original (invalida la aplicación de la definición de María Fraguas).

El lector recibió una información no cierta, presumiblemente sin intención manipuladora, es decir, estuvo desinformado, aunque no intencionalmente, por culpa de la fuente.

Podría plantear igualmente otros muchos casos en que la desinformación, en cualquiera de sus formas, la realiza el periodista o el medio. Por ejemplo, mediante el silencio de alguna información o en las llamadas revistas del corazón, donde, aunque la fuente está identificada, se silencian datos claves sobre el porqué de la presencia periodística. Parece, por tanto, que resulta fácil admitir la capacidad manipuladora o la ignorancia o tergiversación del medio o del periodista, conceptos que hasta ahora no entraban en la concepción clásica de desinformación.

En cuanto a que la palabra originalmente se centró en la capacidad manipuladora de la fuente, es ahí donde interesa mostrar que ese aspecto es innegable si el periodista es riguroso. La referencia mínima del comienzo a los «papeles de Laos» hace innecesarios otros ejemplos o argumentos, fácilmente detectables al leer comparativamente diversos diarios de Madrid de estos últimos años.

Es decir, la intención manipuladora del primigenio significado de desinformación no se puede culminar si el periodista contrasta la información que recibe.

Por eso, entre otras razones, he expuesto objeciones al concepto clásico de desinformación que, no yo, sino periodistas y ciudadanos, han ido perfilando distinto ⁷.

⁷ Aunque en el trabajo original cito diversos ejemplos de la prensa y de comunicados oficiales en lengua española, quiero resaltar aquí, por la condición de académico autor, los diversos significados que atribuye a desinformación Torcuota Luca de Tena: «Palacio de Linares: la verdad, nada más que la verdad y toda la verdad», en *ABC*, 9 de mayo de 1990. (Sólo publicado en la primera edición, pp. 32-33).

La información ha de ser veraz e imparcial, y el periodista debe ejercer con honradez. Pero la realidad es que a veces la información es falsa, errónea, incompleta, parcial, no contrastada, verdad a medias, de estereotipos, precipitada, con un lenguaje no codificado y neutro, con palabras incorrectas, confusa, inexacta, inflada, de conjeturas, simulada, filtrada...

Los periodistas pueden equivocarse —errores, patinazos—; sus fuentes pueden intoxicar o manipular a los lectores mediante interesadas «filtraciones», y los propios medios pueden tener las mismas intenciones o errores, por intereses de sus propietarios o por los intereses o errores de sus miembros de redacción.

Por todo ello, sostengo que el resultado de esos errores o intenciones o negligencias se llame desinformación: la situación en la que, por incumplimiento de las normas lingüísticas y/o profesionales, el destinatario de la información recibe un producto informativo incorrecto a consecuencia del silencio o la intencionalidad o el error de la fuente, del periodista o del medio emisor, y/o de su interrelación.

Si admitimos que la desinformación es el resultado de la recepción o no recepción de una información, una primera clasificación de sus causas puede plantearse en el binomio intención-no intención:

- Intencionada: en la fuente (intoxicación, manipulación).
 en el periodista (intoxicación, manipulación).
 en el medio (intoxicación, manipulación).
- No intencionada: en la fuente (ignorancia...)
 en el periodista (error, incompetencia...)
 en el medio (error, precipitación...).

En cualquier supuesto de desinformación, si su origen es la fuente necesita la cooperación del periodista y del medio, obligados a contrastar la información dada. Si su origen es un periodista, requerirá que el medio le dé fiabilidad, por lo que también el medio coopera. Si el propio medio es el que desinforma, la situación será fruto de sus responsables.

Otra posible clasificación, que incluya todo el proceso de desinformación, es la siguiente:

CAUSAS: Intención.

Negligencia.

Incompetencia.

CANALES: Fuentes.

Periodistas,

Medios, emisores.

MODOS: Intoxicación, manipulación, contrainformación.

Silencio.

Datos falsos, erróneos, incompletos, no contrastados.

Parece obvio que una situación de desinformación será inversamente proporcional a aquella que se caracterice por ser:

- Un acontecimiento abierto a la presencia pública.
- Un acontecimiento presenciado por periodistas.
- Un acontecimiento privado, pero del que se puede obtener información en una conferencia de prensa.
- Un acontecimiento privado, con abundantes fuentes potenciales.
- Un acontecimiento privado, con escasas fuentes y de difícil acceso.
- Un acontecimiento, público o privado, sin testigos.

El rigor del periodista en el proceso informativo, especialmente en el contraste de versiones, se impone como fórmula válida para actuar contra la desinformación y promover el derecho a ser informados de los ciudadanos.

La garantía de ese derecho implicaría la desaparición del concepto de desinformación, tanto en su sentido originario, como en su significado lato, adquirido con la popularización del concepto.